



ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE:

ITEM 1. Compra de materiales de construcción

ITEM 2. Equipos y mobiliario.

“Mejoras Cencinae Toro amarillo”

OFICIO: CSP – 107 - 2022

Elaborado por:

Ing. Brandon Agüero Maroto, Msc.

Pococí, Agosto de 2022

Tabla de Contenido

1. DECISIÓN INICIAL.	3
1.1. Justificación de la procedencia de la contratación.	3
1.2. Disponibilidad de recursos humanos para la ejecución del servicio.	3
1.5. Procedimiento de control de calidad.	3
1.6. Contenido presupuestario existente.	4
1.7. Funcionarios a cargo de la administración del contrato:	4
1.8. Lineamientos para el seguimiento y control.	5
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	5
2.1. Especificaciones técnicas.	5
2.2. Sitio de entrega.	16
2.3. Plazo de entrega.	16
2.4. Procedimiento de pedido.	16
2.5. Forma de pago.	16
2.6. Presentación de la oferta económica.	16
2.7. Desglose del precio.	17
2.8. Otras obligaciones de la empresa a contratar.	17
3. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.	18
4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PROPUESTO.	18
4.1. Oferta económica.	18
4.2. Empresa Local.	19
4.3. Criterios sustentables.	19
5. SANCIONES.	20
5.1. Faltas a la calidad ofrecida.	20
5.2. Entrega tardía.	21
5.3. Método para cobro de sanciones.	21

1. DECISIÓN INICIAL.

1.1. Justificación de la procedencia de la contratación.

Se requiere mejorar las instalaciones del CENCINAE Toro Amarillo para mejorar los niveles de atención a la población infantil de la comunidad.

1.2. Disponibilidad de recursos humanos para la ejecución del servicio.

Todos los recursos necesarios son aportados por la Municipalidad.

1.3. Finalidad pública que se persigue satisfacer con el concurso.

Mejorar el servicio de Centro de Cuido y nutrición infantil.

1.4. Justificación de la escogencia de la solución técnica para satisfacer la necesidad.

Solución formulada por el proceso a cargo con base a criterio experto.

1.5. Procedimiento de control de calidad.

Inspección ocular. Verificación con criterio experto.

1.6. Contenido presupuestario existente.

ITEM 1. Materiales de construcción.

Nombre del Código Presupuestario	Código Presupuestario		Total
Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	03.01.13.02.03.02	₡	1 290 000,00
Materiales y Productos Metálicos	03.01.13.02.03.01	₡	1 000 000,00
Otros materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	03.01.13.02.03.99	₡	160 000,00
Materiales y Productos de Plástico	03.01.13.02.03.06	₡	1 100 000,00
Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	03.01.13.02.03.04	₡	360 000,00
Tintas Pinturas y Diluyentes	03.01.13.02.01.04	₡	230 000,00
Madera y sus Derivados	03.01.13.02.03.03	₡	220 000,00
Otros Productos Químicos y Conexos	03.01.13.02.01.99	₡	10 000,00
Total		₡	4 370 000,00

ITEM 2. Equipo y mobiliario.

Nombre del Código Presupuestario	Código Presupuestario		Total
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	03.01.13.05.01.99	₡	860 000,00
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	03.01.13.05.01.07	₡	540 000,00
Total		₡	1 400 000,00

1.7. Funcionarios a cargo de la administración del contrato:

La Municipalidad de Pococí asigna al Ing. Brandon Agüero Maroto como encargado de la ejecución del contrato.

1.8. Lineamientos para el seguimiento y control.

Se asigna un inspector del proceso de Obras Públicas para verificaciones continuas del avance de obras.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.1. Especificaciones técnicas.

ITEM 1. Materiales de construcción.

Los materiales para adquirir son los siguientes:

Línea	Nombre SICOP	Unidad	Cantidad
1	PIEDRA DE 100 A 200 mm PARA GAVION TIPO BOLA	m3	2,5
2	ARENA FINA.	m3	4
3	CAJA REGISTRO OCTOGONAL DE CONCRETO DE 10,16 cm CON ENTRADAS Y SALIDAS DE 100 mm.	un	1
4	PIEDRA CUARTA, LIBRE DE CONTAMINANTES Y MATERIAS ORGANICAS, PRESENTACIÓN m3	m3	6
5	CAJA DE REGISTRO PLUVIAL DE CONCRETO CON TAPA, PREVISTA DE ENTRADA Y SALIDA DE 100 mm, CAPACIDAD DE 85 LITROS, DIMENSIONES DE 50 cm X 45 cm X 64,5 cm	un	1
6	BALDOSA DE CERÁMICA (AZULEJO) MEDIDAS 25 cm X 50 cm, PULIDA, BRILLANTE, RESISTENTE AL AGUA, PRIMERA CALIDAD, GROSOR 10 mm	m2	18
7	CEMENTO HIDRAULICO GRIS SACO CONTENIDO 50 kg	un	80

8	BLOQUE (BLOCK) DE CONCRETO ALTO 12 cm X ANCHO 20 cm X LARGO 40 cm, CLASE A	un	90
9	BALDOSA CERÁMICA PARA PISO, MEDIDAS DE 30 cm X 30 cm, PRIMERA CALIDAD. ALTO TRANSITO, ANTIDESLIZANTE	m2	16
10	MORTERO HIDRAULICO MODIFICADO CON LATEX PARA PEGAR CERAMICA EN PRESENTACION DE 20KG	un	5
11	MORTERO DE CEMENTO (REPEMAX) FINO, SACO DE 40 kg , PARA REPELLAR 3 mm A 5 mm	kg	29
12	LÁMINA DE FIBROCEMENTO, PARA PRECINTA, DE 30 cm ANCHO X 2,44 m DE LARGO X 10 mm DE GROSOR PARA PRECINTA	un	3
13	TRAMPA DE GRASA, EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, CAPACIDAD DE 18,18 kg (40 Lb), CON CONEXIÓN DE 5,08 cm (2 Pulg), MEDIDAS 0,60 m X 0,44 m X 0,42 m.	un	1
14	VARILLA DE ACERO DEFORMADA # 3 DE 9,52 mm DIÁMETRO X 9 m DE LARGO, GRADO 40	un	35
15	CAJA DE REGISTRO TIPO CUADRADA, PREFABRICADA EN CONCRETO, TAMAÑO DE 55 cm DE LARGO X 55 cm DE ANCHO X 55 cm DE ALTO, CON TAPA DE CONCRETO DE 5 cm DE ESPESOR	un	1
16	LÁMINA DE ZINC # 28, MEDIDAS 3,66 m LARGO X 1,05 m ANCHO, EN HIERRO GALVANIZADO	un	9
17	TUBO DE HIERRO (PERFIL) GALVANIZADO ESTRUCTURAL, CUADRADO, MEDIDAS 76,20 mm ANCHO X 76,20 mm ALTO X 1,80 mm GROSOR X 6 m LARGO (3 x 3 x 6)	un	2
18	ALAMBRE NEGRO, Nº 16, DIAMETRO 1.68 mm	kg	24
19	PERFIL ESTRUCTURAL TIPO C, MATERIAL DE FABRICACIÓN HIERRO GALVANIZADO, ALTO 76,2 mm (3 Pulg), ANCHO 50,8 mm (2 Pulg), ESPESOR 1,58 mm (1/16 Pulg), LONGITUD 6 m	un	2
20	SOLDADURA 6011, DIAMETRO 0,31 cm (1/8 Pulg), POR kg Marca HILCO Modelo 6011 1/8"	kg	17

21	CERRADURA DE POMO TIPO PERILLA CON LLAVE Y BOTÓN PARA USO INTERNO, COLOR ACERO INOXIDABLE SATINADO, ESPESOR EN PUERTA 35 A 50 mm, 1 PESTILLO Y 1 RECIBIDOR.	un	1
22	BISAGRA METALICA SOLDABLE (GUIJOS PLATINA) DE 63,2 mm X 76,2 mm (2 1/2 X 3 Pulg)	un	2
23	TUBO DE ABASTO, ACERO INOXIDABLE, CONEXIÓN DE 12,7 mm X 22,22 mm X 508 mm LARGO	un	1
24	PERFIL DE ACERO GALVANIZADO, TIPO TRACK, MEDIDAS 0,36 mm GROSOR X 25,4 mm ALTO X 76,20 mm ANCHO X 3,05 m LARGO PARA GYPSUM	un	6
25	PERFIL DE ACERO GALVANIZADO TIPO STUD DE 0,36 mm DE GROSOR X 50,8 mm DE ALTO X 76,2 mm DE ANCHO X 3,05 m DE LARGO PARA GYPSUM	un	14
26	TORNILLO TIPO GYPSUM DE 2.54cm, NEGRO, CON PUNTA DE BROCA	un	200
27	TUBO DE ACERO GALVANIZADO REDONDO DIAMETRO 50,80 mm (2 Pulg) X ESPESOR 1,8 mm X LARGO 6 m	un	7
28	TUBO DE ACERO NEGRO, REDONDO, DE 31,75 mm (1/4 Pulg) DE DIAMETRO X 1,5 mm GROSOR X 6 m LARGO CEDULA 5	un	14
29	PLATINA DE HIERRO NEGRO, MEDIDAS 6.35 mm X 50.80 mm X 6 m (1/4 Pulg X 2 Pulg X 6 m)	un	4
30	LAMINA DE ACERO GALVANIZADA, ONDULADA, CALIBRE # 28, 0,81 m ANCHO X 1,83 m LARGO	un	10
31	SIFON PLASTICO (PVC) EN P, PARA LAVATORIO, DESCARGA PISO, DIAMETRO 38,10 mm, CEDULA SCH 40	un	1
32	TORNILLO DE ACERO GALVANIZADO, PUNTA DE BROCA, CABEZA HEXAGONAL DE 63,50 mm TORNILLO GALVANIZADO PARA TECHO 62MM 2 1/2 PUNTA BROCA	un	500
33	TUBO PVC, DE PRESIÓN, DIAMETRO 12,7 mm (1/2 Pulg), CEDULA SCH 40	un	4

34	TUBO PLASTICO (PVC), SANITARIO, MEDIDAS 101,60 mm (4 Pulg) DE DIAMETRO X 6 m LARGO, CEDULA SDR 32,5	un	1
35	TEE PLASTICA (PVC) SANITARIA, DIAMETRO 101,6 mm (4 Pulg)	un	1
36	REDUCCION DE PLASTICO PVC, DIAMETRO DE 101,6 mm (4 Pulg) A 50,8 mm (2 Pulg), TIPO LISA, PARED GRUESA, USO SANITARIO, SCH 40	un	1
37	CODO EN PLASTICO PVC, DIAMETRO DE 101,6 mm (4 Pulg.), DE 90 °, CAMPANA LISA (CEMENTADA), PARED GRUESA, PARA USO SANITARIO	un	1
38	TAPON PLASTICO (PVC) DE 100 mm TIPO HEMBRA, LISO	un	1
39	TAPÓN DE PLASTICO PVC, PARA REGISTRO, 100 mm (4 Pulg), PARED GRUESA, SANITARIO, SDR 41	un	1
40	SIFÓN (TUBO) DE PLASTICO PVC, SIN REGISTRO, DIAMETRO DE 101,6 mm, PARED GRUESA, CEDULA SDR 41	un	1
41	BRIDA (FLANGER) PARA INODORO 100 mm X 75 mm, CON EMPAQUE DE CERAY SET DE TORNILLO	un	1
42	EMPAQUE DE CERA P/INODOROS	un	1
43	TORNILLO DE ACERO PARA ANCLAJE MECANICO DE 12,7 mm X 114,3 mm	un	1
44	TUBO PLÁSTICO (PVC) DE 76,20 mm DE DIÁMETRO X 6 m DE LARGO, CÉDULA SDR-32,5, UNIÓN CEMENTADA	un	1
45	VARILLA DE ACERO DEFORMADA # 3 DE 9,52 mm DIÁMETRO X 9 m DE LARGO, GRADO 40	un	1
46	REDUCCION DE PLASTICO PVC, DIAMETRO DE 76,2 mm (3 Pulg) A 50,8 mm (2 Pulg), TIPO LISA, PARED GRUESA, USO SANITARIO	un	1
47	TUBO PLASTICO (PVC) DE 50,8 mm DE DIAMETRO X 6 m DE LARGO, CEDULA SDR-32,5	un	1
48	YEE DOBLE PLASTICA (PVC) LISA, DE 50,8 mm (2 Pulg) DE DIAMETRO, PARA USO SANITARIO	un	1

49	REDUCCION DE PLASTICO PVC, DIAMETRO DE 50,8 mm (2 Pulg) A 38,1 mm (1 1/2 Pulg), TIPO LISA, PARED GRUESA, USO SANITARIO	un	1
50	CODO LISO DE PVC DE 50,8 mm (2 Pulg) SCH-80 DE 90°	un	1
51	CODO DE PLASTICO (PVC), TIPO LISO, RADIO DE 45°, TAMAÑO DE 50,80 mm (2 Pulg) DE DIAMETRO, CEDULA SDR-26, PARA USO SANITARIO	un	1
52	TAPON PVC HEMBRA LISO PARA SANITARIO, GRUESO SCH-40, 50 mm (2)	un	1
53	UNIÓN PLÁSTICA (PVC) LISA, DE 50,8 mm (2 Pulg) DE DIÁMETRO, SCH-40	un	1
54	DESAGUE DE PLASTICO (PVC) (SIFON) PARA SANITARIO SIN REGISTRO, DIAMETRO 50,80 mm (2 Pulg)	un	1
55	CODO, MATERIAL EN PVC, PARA AGUA POTABLE, DIÁMETRO NOMINAL DE 50,8 mm X 50,8 mm X 90°, CAMPANA CEMENTADA LISO, SCH 40	un	1
56	CODO PVC, SANITARIO, LISO, SANITARIO, DE 90°, DIAMETRO DE 38,1 mm CEDULA SDR 32,5, CAMPANA CEMENTADA	un	3
57	T (TEE), DE PLASTICO (PVC), TIPO LISA, TAMAÑO DE 50,80 mm (2 Pulg) DE DIAMETRO, CEDULA SDR-26, PARA USO SANITARIO	un	1
58	ADAPTADOR PLÁSTICO PVC, DIÁMETRO DE 38,1 mm a 31,75 mm, TIPO MACHO, TIPO SIFÓN, SCH 40	un	1
59	TUBO PVC DIAMETRO 110 mm, LARGO 6 m, COLOR NARANJA, PARA DRENAJE Marca Amanco Modelo DRENAFORT	un	2
60	HOJA PLASTICA (POLIPROPILENO) NEGRO P/DRENAJE 2 M ANCHO	ml	12
61	TABLILLA PVC, CON MEDIDAS DE 5,90 m DE LARGO, 25 cm DE ANCHO Y ESPESOR DE 8 mm	un	30

62	CORNISA PLÁSTICA (PVC) PARA TABLILLA DE CIELO RASO, ESPESOR 6 mm (+-0,05 mm), LARGO 5500 mm, ACABADO BRILLANTE, RECICLABLE, RESISTENTE A LA HUMEDAD	un	6
63	CANOA PVC, ESTILO COLONIAL, ALTO FRONTAL 102 cm X 125 mm ANCHO X 136 mm ALTO INTERNO X 6 m LARGO, RESISTENTE A RAYOS ULTRAVIOLETA, PESO 9 kg	un	1
64	GAZA PLASTICA (PVC) REDONDA DE 76,2 mm (3 Pulg) DE DIAMETRO PARA BAJANTE DE CANOA DE ALTO CAUDAL	un	4
65	SOPORTE OCULTO PVC DE 160 mm DE LARGO PARA CANOA LISA DE ALTO CAUDAL	un	4
66	CODO PLASTICO (PVC) DE 90° DE 76,2 mm DE DIAMETRO TIPO LISO CEDULA SCH-40 PARA CANOA	un	2
67	TAPA PLASTICA (PVC), CUADRADA (PAREJA, DERECHA E IZQUIERDA) DE 139,7 mm PARA CANOA TIPO COLONIAL	un	2
68	TUBO PLASTICO (PVC) P/BAJANTE CANOA DE 76,20 MM X 6,10 M (BLANCO)	un	2
69	BOQUILLA PVC, TAMAÑO 76,2 mm (3 Pulg) DE ANCHO, TERMINAL REDONDA DE 76,2 mm (3 Pulg), PARA CANOA ESTILO RECTO LISO	un	2
70	UNIÓN PVC PARA CANOA ESTILO COLONIAL, MEDIDA: BASE 101,6 mm (4 pulg), ALTURA EXTERNA 127 mm (5 pulg), ALTURA INTERNA 88,9 mm (3.5 pulg), ANCHO 60 mm.	un	2
71	UNION DE PLASTICO (PVC), TIPO LISA, TAMAÑO DE 12,70 mm (1/2 Pulg) DE DIÁMETRO, CEDULA SDR-17	un	2
72	CODO DE PLASTICO PVC, TIPO LISO, DIAMETRO DE 12,7 mm (0,5 Pulg) X 90°, CEDULA SCH 80, PRESION APLICABLE 3,51 Pa (510 psi), PARA USO POTABLE	un	6
73	CODO DE PLASTICO PVC, TIPO LISO, DIAMETRO DE 12,7 mm (0,5 Pulg) X 45°, CEDULA SCH 80, PRESION APLICABLE 3,51 Pa (510 psi), PARA USO POTABLE	un	2

74	T (TEE) DE PLASTICO PVC CON ROSCA DE 12,70 mm (1/2 Pulg), CEDULA SCH-40, PARA TUBERIA DE PRESION	un	4
75	ADAPTADOR MACHO PVC DE 12,7 mm DE DIAMETRO	un	3
76	ADAPTADOR HEMBRA 12,7 mm (1/2 Pulg) PVC P/ AGUA POTABLE	un	2
77	MADERA ASERRADA (TABLA) TIPO FORMALETA DE 1 X 12 EN 4 VARAS Marca NACIONAL Modelo 1X12X3.36	Varas	20
78	MADERA ASERRADA (SEMIDURA) SIN CEPILLAR DE 25,40 mm (ESPESOR) X 76,20 mm (ANCHO) X 3360 mm (LARGO)(4 varas)	un	3
79	MADERA ASERRADA (SEMIDURA) DE 50.80 X 76.20 X 3660 MM	un	4
80	PUERTA MADERA DE 6 TABLEROS 95 cm X 2,10 m DE ALTO, ELABORADA CON MADERA DE PINO	un	2
81	PEGAMENTO DE CONTACTO DE 3.785 LITROS Marca AMANCO Modelo PVC (GALON) 3.785 LITROS	galón	1
82	PINTURA ESMALTE, DE SECADO RÁPIDO ANTICORROSIVA, FAST DRY, EN ENVASES DE 3,785 L (1 gal). .CONTENIDO DE AGUA: 0%. COLOR A ESCOGER.	galón	10
83	PINTURA EN ACEITE ANTICORROSIVA, MINIO ROJO, SECADO AL TACTO 4,5 HR, ACABADO MATE, ENVASE 0,94 L (1/4 GL)	galón	4
84	INTERRUPTOR (APAGADOR) DOBLE TIPO PASTILLA VOLTAJE 125 V, AMPERAJE 15 A, CON PLACA	un	1
85	INTERRUPTOR (APAGADOR) SENCILLO, CON PLACA DE PLÁSTICO COLOR MARFIL, 120 V, 15 A, 3 POLOS, 3 VÍAS, LINEA DECORATIVA.	un	2
86	DISYUNTOR (INTERRUPTOR, BREAKER) TERMOMAGNETICO # CH-115 DE 1 POLO 15 A 120/240 V TIPO EMBUTIR	un	2
87	CABLE DE COBRE FORRADO P/600 V # 12 AWG AZUL THHN	m	80

88	CABLE AISLADO, DE COBRE, MULTICONDUCTOR TGP, AWG 3X14, FORRO THHN COLOR NEGRO, MAXIMA OPERACION DE 600V, GRANEL (m)	m	6
89	CAJA, DE ACERO EMT, CUADRADA, DE 152 mm,	un	1
90	CAJA DE ACERO GALVANIZADO (EMT) OCTOGONAL, DIAMETRO 100 mm, PREVISTAS (NOCK-OUT) DE 12,70 mm (1/2 Pulg) Y 19,05 mm (3/4 Pulg), FONDO (ALTO) 40 mm, ESPESOR MINIMO 1,2 mm, PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	un	9
91	CAJA DE ACERO GALVANIZADO, RECTANGULAR EMT, TIPO AMERICANO, DE 50,8 mm (2 Pulg) X 101,6 mm (4 Pulg), PREVISTAS (NOCK-OUT) DE 12,7 mm (1/2 Pulg) X 19,05 mm (3/4 Pulg)	un	10
92	CONDULETA CONDUIT PVC, SCH40, TIPO C, DE 12,7 mm (1/2 Pulg) CON TAPA, CON CERTIFICACIÓN UL	un	2
93	CONDULETA TIPO EMT DE ALEACION DE ALUMINIO DE 1.27CM DE DIAMETRO, LB	un	1
94	CONECTOR (TERMINAL) DE RESORTE PARA CABLE 10-12 THNN, 600 V, TEMPERATURA 105 C°, COLOR ROJO	paquete	1
95	CONECTOR, DE ACERO GALVANIZADO, EMT TSJ DE 12,70 mm	un	5
96	CONECTOR, DE ACERO GALVANIZADO, EMT TSJ DE 12,70 mm	un	11
97	CONECTOR PLASTICO (PVC) DE 12,70 mm DE DIAMETRO PARA TUBERIA CONDUIT	un	28
98	CURVA CONDUIT PVC 12 mm, UL, SH 40.	un	6
99	EXPANDER (TACO) PLASTICO, # 5, CON TORNILLO METALICO, PARA CONCRETO	un	22
100	GAZA EMT DE 12.7 cm UL	un	20

101	LAMPARA (LUMINARIA) TIPO CIRCULAR LED LUZ BLANCA, POTENCIA DE 18 W, PARTE FRONTAL DIAMETRO 22,8 cm X PROFUNDIDAD 1 cm, CON BALASTRO ELECTRONICO DE ALTA EFICIENCIA, RANGO DE TEMPERATURA ENTRE 0°C - 40°C, EMPOTRABLE EN CIELORASO, EFICACIA LUMINICA DE 80 lm/W, PARA COLOCAR EN AMBIENTE INTERNO	un	4
102	Lámpara de emergencia 2 tubos fluorescente de 20 watts cada uno	un	5
103	TAPA PARA CAJA EMT DE ACERO CUADRADA TIPO PESADO MEDIDAS DE 254 mm ANCHO X 254 mm LARGO, CERTIFICACION UL, PARA REGISTRO ELECTRICO	un	1
104	TAPA DE METAL REDONDA EMT, TIPO AMERICANO, PREVISTA (NOCK-OUT) DE 12,7 mm (1/2 Pulg) Y 19,05 mm (3/4 Pulg) PARA CAJA OCTOGONAL	un	7
105	TAPE ELECTRICO 33 / 3M CORRIENTE	un	2
106	TOMA DE CORRIENTE (TOMACORRIENTE) DE PLASTICO DOBLE POLARIZADO VOLTAJE 110/125 V, AMPERAJE 15 A, CON PLACA DE 76,2 mm (3 Pulg) DE ANCHO X 114,3 mm (4 1/2 Pulg) DE LARGO, COLOR BLANCO	un	3
107	TORNILLO DE ACERO DE PUNTA BROCA (TALADRADOR) AR DE 6, 38,10 mm	un	44
108	TUBO CONDUIT EMT, DIAMETRO DE 12,70 mm (1/2 Pulg) X LARGO DE 3 m	un	3
109	TUBO CONDUIT DE PLASTICO (PVC), DIAMETRO DE 12,7 mm (1/2 Pulg) X 3 m DE LARGO, TIPO A, UL, PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	un	8
110	UNION DE COMPRESION TIPO EMT # 02210, DIAMETRO 2,54 cm (1 Pulg), DEBE CUMPLIR NORMA INTERNACIONAL UL	un	6
111	INODORO PORCELANA BLANCO ESTANDAR Inodoro Infantil Color Blanco Corona	un	1

112	LAVATORIO DE LOSA VITRIFICADA DE BAJA ABSORCION, COLOR BLANCO	un	1
113	CACHERA, PARA FREGADERO, METÁLICA, DE DOBLE ENTRADA, CON ACABADO EN CROMO BRILLANTE, CON CAÑO ORIENTABLE 360°, ALTO 0,9525 cm	un	1
114	DESAGUE DE ACERO CROMADO DE 50,8 mm DE DIAMETRO (2 pulg) PARA BAÑOS	un	1
115	REGADERA (DUCHA) DE ACERO, CONEXION DE 12,7 mm DIAMETRO, PARA BAÑO Marca ARSA Modelo 973065A	un	1
116	LLAVE DE CONTROL DE PARED, DIMENSIONES 12,7 mm X 12,7 mm, MATERIAL LATON, UNA SOLA PIEZA, MAXIMA PRESIÓN 8,62 bar	un	1
117	BRIDA (FLANGER) METALICA CROMADA REDONDA DE 12,70 mm DIAMETRO INTERNO	un	2
118	VALVULA DE BOLA DE BRONCE DE 12,7 mm NOMINAL EXTREMOS ROSCADOS NPT PRESION DE 200 PSI Marca NIBCO Modelo T-580	un	1
119	CINTA PLASTICA (TEFLON) DE 12,70 mm ANCHO	un	1

ITEM 2. Equipos y mobiliario.

Línea	Nombre SICOP	Unidad	Cantidad
120	SILLA DE ESPERA PLASTICA SIN BRAZOS PARA NIÑOS DE 5 A 10 AÑOS.	un	24

121	SILLA PLASTICA PLEGABLE CON ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y RESPALDO DE RESINA, ALTURA DE 85 cm, ASIENTO DE 41 cm X 41 cm, RESPALDO DE 46 cm X 19 cm	un	6
122	MESA PLEGABLE DE PLASTICO CON ESTRUCTURA EN METAL 74 cm ALTO X 180 cm LARGO X 75 cm FONDO	un	2
123	MESA INFANTIL RECTANGULAR MEDIDAS 1,15 LARGO X 0,60 m DE ANCHO, ALTURA AJUSTABLE 46-58 cm, SUPERFICIE PLÁSTICA RESISTENTE. 4 SILLA INFANTIL.	un	12
124	VENTILADOR 3 EN 1 (PISO, PARED, MESA), 3 VELOCIDADES, 40 cm (16 Pulg), ASPAS Y PARRILAS PLASTICAS, ACABADO BLANCO, CONTROL MANUAL	un	4
125	HIDROLAVADORA, USO INDUSTRIAL, PRESIÓN DE 1200 A 1250 PSI, VOLTAJE 110 V, POTENCIA 2,2 kW, MEDIDAS NO MENORES A 284 X 225 X 508 mm. Marca TOTAL Modelo 2200PSI-MAX UTGT1 1356 (SE ADJUNTA FICHA TECNICA	un	1
126	OLLA ARROCERA ELÉCTRICA 10 L (50 TAZAS), CONTROL TÉRMICO AUTOMÁTICO, TAPA DE VIDRIO, OLLA INTERIOR REMOVIBLE DE ALUMINIO, VOLTAJE 110 V, BASE DE PATAS DE HULE, AGARRADERAS EN MATERIAL BAQUELITA, CUERPO CALEFACTOR	un	1
127	LICUADORA ELECTRICA CON FRASCO DE POLICARBONATO, CAPACIDAD DE 2 L (64 oz), MOTOR 2,23 kW (3 HP), VOLTAJE 115 V, FRECUENCIA 50/60 Hz, 1 FASE, AMPERAJE 13 A	un	1
128	ENFRIADOR VERTICAL CON CIRCULACIÓN FORZADA, CAPACIDAD DE 300 L (30 L) (CAPACIDAD DE 10,6 ft3), CONSUMO MÁXIMO 0,019 kWh/L POR DÍA, TENSIÓN ELÉCTRICA 120 V o 240 V Marca Telstar Modelo TEV411210MD	un	1
129	EXTINTOR (EXTINGUIDOR) DE DIÓXIDO CARBONO PARA INCENDIOS TIPO A.B.C DE 9,07 Kg	un	1

2.2. Sitio de entrega.

CENCINAE Toro Amarillo, Guápiles. Frente a la iglesia católica de la comunidad.

2.3. Plazo de entrega.

La entrega será realizada en el sitio indicado en un plazo no mayor a 2 días naturales una vez entregada la orden de pedido para el caso de los materiales de construcción, y 10 días naturales para los equipos y mobiliario.

Los materiales de construcción se retiran en un máximo de 3 tractos.

2.4. Procedimiento de pedido.

Para realizar los pedidos, se seguirá el método SICOP.

Además se utilizará una boleta "Orden de Pedido", la cual tendrá la firma digital del encargado de la administración del contrato. La Orden de pedido digital es de uso obligatorio.

2.5. Forma de pago.

Una vez la Municipalidad acredite el recibido a conformidad de la entrega parcial o total del objeto contractual, se dará visto bueno para que el proveedor emita la factura correspondiente. La Municipalidad tendrá un plazo máximo de 30 días naturales para efectuar el pago, una vez sea recibida la factura. Sin embargo, es todo caso las instancias municipales correspondientes trabajaran de manera coordinada para brindar el pago en el menor tiempo posible.

2.6. Presentación de la oferta económica.

La oferta se presenta según establece el sistema de copras públicas SICOP. Adicionalmente se solicita la oferta digital adjunta, con el contenido solicitado en este documento, así como los requisitos de admisibilidad y demás requisitos que solicite la proveeduría municipal.

Este documento no excluye cualquier requerimiento adicional solicitado por el proceso de proveeduría municipal

2.7. Desglose del precio.

En concordancia con el artículo 26 del reglamento a la ley de contratación administrativa, el oferente deberá presentar el desglose de la estructura del precio junto con un presupuesto detallado y completo con todos los elementos que lo componen. Esta disposición será obligatoria para los contratos de servicios y de obra pública; además, para cualquier otro objeto contractual que lo amerite cuando así lo exija el cartel.

La anterior obligación no excluye la posibilidad para la Administración de solicitar información adicional atinente al cálculo de los precios contemplados en la oferta, cuando ello resulte necesario.

2.8. Otras obligaciones de la empresa a contratar.

- a) Los materiales deberán ser nuevos y de la mejor calidad en su clase, por lo que el contratista no podrá variar las marcas ofrecidas, y en caso de que por algún motivo lo requiera, deberá previamente solicitar el visto bueno por parte del administrador del contrato, presentando la ficha técnica del nuevo producto. Los materiales serán sometidos a inspección, examen y prueba del inspector en cualquier momento, y en el lugar donde se efectúen esos procesos.
- b) Ningún aumento o costo adicional será aceptado por supuestas dificultades para obtener los resultados deseados, debidos a la mala interpretación que el contratista haga de las especificaciones técnicas contenidas en este cartel.

- c) Deberá el contratista indicar expresamente el nombre, correo y contacto de la persona encargada para administrar el contrato de parte del contratista.

3. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.

3.1. Requisitos legales.

El oferente deberá tener una Licencia Municipal o Patente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal, Ley 7794. De conformidad con lo siguiente:

- Los oferentes domiciliados fuera del cantón de Pococí deberán presentar copia de la Patente de su respectivo municipio que los faculte para brindar el servicio requerido y deben aportar una constancia emitida por la municipalidad donde indique que se encuentran al día con el pago de los impuestos municipales y patente.
- Para los oferentes domiciliados en el cantón de Pococí, deberán presentar copia de la Patente que los faculte para brindar el servicio requerido y la administración verificará que se encuentre al día con el pago de los impuestos municipales.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PROPUESTO.

Para evaluar el objeto a contratar y escoger la mejor oferta para los intereses municipales, se utilizarán los siguientes criterios:

4.1. Oferta económica.

La oferta económica con el menor precio recibe 80 puntos.

Las demás ofertas reciben el porcentaje proporcional, aplicando regla de 3, de la siguiente manera:

Si A es la oferta de menor precio, entonces la calificación de la oferta A es 80 puntos.

Si B es una oferta con un precio mayor, entonces su calificación es la siguiente:

$$\text{Calificación de oferta B} = \frac{A}{B} * 80$$

4.2. Empresa Local.

Para la Municipalidad de Pococí es de suma importancia la reactivación económica del cantón, debido a la recesión provocada por la emergencia nacional del COVID-19, por lo tanto, se le darán 10 puntos a las empresas que cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:

- Tener una patente comercial vigente en la Municipalidad de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar copia de la patente.
- Tener la cede de las oficinas administrativas ubicadas dentro del territorio del cantón de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar una declaración jurada indicando que su cede u oficinas administrativas se ubican dentro del Cantón de Pococí, aportar la ubicación exacta de las oficinas y un recibo de algún servicio público que indique el sitio de residencia.

4.3. Criterios sustentables.

Este criterio tiene un valor de 10 puntos. El puntaje se otorgará de la siguiente manera:

CRITERIO	PORCENTAJE
Empresas con certificado Programa Bandera Azul Ecológica	2
Empresas con certificación INTE/ISO 1 4001 :201 5 referida a Sistemas de gestión ambiental	4
Empresas con certificado Carbono Neutro emitido por MINAE	4
Total:	10

El oferente debe aportar los certificados probatorios correspondientes, que deberán estar vigentes a la fecha de presentación de las ofertas. Por cada certificado que aporte se le asignarán los puntos correspondientes.

En el caso del certificado de Bandera Azul Ecológica, este tiene una vigencia de un año a partir de su emisión. No se tomarán en cuenta los galardones obtenidos en años anteriores al indicado o de comités distintos al del oferente.

5. SANCIONES.

Se aplicarán sanciones por el incumplimiento en la calidad solicitada para los servicios o por incumplimiento en los plazos de entrega, según se indica a continuación:

5.1. Faltas a la calidad ofrecida.

Se establece una sanción de un 4% del costo de cada servicio, insumo o material entregado si se comprueba un incumplimiento en la calidad ofertada. Esto en caso de que la Municipalidad haya solicitado el subsane razonable de algún faltante o vacío técnico cuantificable o demostrable y el oferente se niegue a cumplir con lo solicitado. En tal caso se considerará un incumplimiento del contrato por parte del contratista y la Municipalidad estará facultada para rescindir unilateralmente el contrato de conformidad con lo establecido en normativa en materia de contratación. También dará esto podría dar pie para la inhabilitación del oferente en concursos de contratación pública.

5.2. Entrega tardía.

Se establece una sanción de un 0.5% del monto del servicio, insumo o material solicitado, por cada día de atraso en la entrega de los entregables solicitados. El 0.5% se aplicará sobre el precio de la cantidad de pedido, siempre que no existe una causa razonablemente acreditada para que se dé tal atraso. En caso de atrasos por fuerza mayor o circunstancias ajenas al contratista, este deberá solicitar en tiempo y forma la solicitud de prórroga con sustento razonable.

La sanción se cobrará hasta un tope del 25%.

5.3. Método para cobro de sanciones.

El pago de las multas se cobrará reteniendo su equivalente de la facturación, según lo que sea reportado por el funcionario municipal encargado de la ejecución del contrato y su valor se retendrá de la facturación en trámite o bien, del pendiente de pago por parte de la Municipalidad.